



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27543-OC

Señor(es): EDITORA E IMPRENTA MAVAL LTDA.		At.Sr.: SANDRA GUAJARDO		Providencia, 29-08-2016	
Direccion: RIVAS N°530 SAN JOAQUIN		R.U.T.: 79.989.850-0			
Cargo Contable : Administracion de Salud		Código Presupuestario: 22-07-002 (40			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 29-08-2016			
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de despacho: 29-08-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
2000	DIPTICOS DE MEDICINAS COMPLEMENTARIAS CONVENIO 2016 FAVOR DE GESTIONAR URGENTE DESPACHO 2°PISO DEP. SALUD SRA. HEIDI V.	167,00	334.000		
Son: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS.- REQUERIMIENTO 8923-CO (PROMOCION) IMPRESOS			Neto:	334.000	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva	63.460	
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947**			=====		
			TOTAL: 397.460.-		

(MMS*) Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme